

MENDOZA, 3 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 16510/2024** y la Resolución Nro. 382/2024-D, donde se conforma la Comisión Asesora No Docente de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nro. 91/2023-CS establece la creación de una Comisión Asesora No Docente, la cual debe estar integrada por TRES (3) miembros: un consejero titular o suplente, un representante del gremio y uno designado por la autoridad competente.

Que mediante la Resolución Nro. 382/2024-D se conforma la Comisión Asesora No Docente de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que mediante la Resolución Nro. 354/2024-CS se aprobó el proceso electoral para la renovación de autoridades del Consejo Directivo de la Facultad de Educación para el período 2024-2026, en el cual resultó electa la Lista Nro. 1 "Unidad Personal de Apoyo Académico", cuyos integrantes asumieron sus funciones el 16 de agosto de 2024.

Que, en consecuencia, se hace necesario actualizar la composición de la Comisión Asesora No Docente, conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ordenanza Nro. 91/2023-CS.

Que la lista de consejeros electos propone a **Priscila del Valle PENIN TORANZO** para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Asesora No Docente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ordenanza Nro. 91/2023-CS, quedando integrada de la siguiente manera:

- **Sergio Mauricio EULIARTE (DNI Nro. 21.705.005 - Legajo Nro. 23.688)** como representante del Decanato de esta Unidad Académica.
- **Priscila del Valle PENIN TORANZO (DNI Nro. 26.236.747 - Legajo Nro. 30.191)**, en representación de los Consejeros Directivos por el claustro Personal de Apoyo Académico.
- **Justina Adriana GONZALEZ (DNI Nro. 17.573.173 - Legajo Nro. 23.548)** como representante Asociación de Trabajadores Universitarios No Docentes de la Universidad Nacional de Cuyo (ATUNCu).

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la designación previa de integrantes de la Comisión Asesora No Docente efectuada por la Resolución Nro. 382/2024-D.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM